

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá
CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
Correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 266
20 de febrero de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Ciudad

PROCESO 11001 31 03 005 2021 00207 00 ACCION POPULAR DE LUIS ALFREDO CUADROS CC 9128838 CONTRA MERCADO DEL CHICÓ SAS NIT 9012678571 y BAVARIA Y CIA S.C.A.NIT 8600052246.

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha seis de febrero de dos mil veintitrés, comedidamente me permito oficiarle con el fin de informarle que este Despacho en virtud del carácter oficio de este trámite, ordenó la instalación de un aviso dirigido a la comunidad, de conformidad con el canon 21 de la Ley 472 de 1998, en el que aparezca la información contenida en el auto de admisión de la demanda, en la secretaría del Despacho, de forma física y en el micrositio web y así mismo, en un lugar visible de las instancias de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de las Alcaldías Locales de Chapinero y de Usaquén y en la sede de la accionada Mercado del Chicó S.A.S.

Por lo anterior, sírvase proceder de conformidad y acusar recibo del presente

Se anexa: copia auto admisorio de la demanda

Cordialmente,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
Secretaria

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO

Ers.

Firmado Por:

Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d88b5d94f0712b45e9406893b00f9939cca63222495e2345287aaaf147018d3**

Documento generado en 09/03/2023 11:26:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>